SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 21 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"- Carpeta Nº 1019/2012. Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II) - Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 1725/2012)

- Carpeta Nº 1022/2012. Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del Mercosur - Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido Nº 1724/2012)

- La Presidencia de la Cámara de Senadores remite Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que reitera el cursado de fecha 4 de agosto de 2004, acompañando el proyecto de ley por el que se aprueba la adhesión al 'Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-Grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia' (Carpeta Nº 961/2012)

- El señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú remite invitación para participar de la reunión de Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores de los Congresos Nacionales, a realizarse en la sede de ese Congreso, el próximo 28 de noviembre de 2012.

- La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, relacionadas con la divulgación del Archivo Artigas fuera de fronteras".

-Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Carpeta Nº 833/2012. Convenio Nº 108 del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal y el Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, a las Autoridades de Control y a los Flujos Transfronterizos de Datos - Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 1310/2012)".

En consideración.

SEÑOR PASQUET.- El Consejo de Europa elaboró una serie de regulaciones para la protección de los datos individuales, que consta en este Convenio Nº 108, y lo dejó abierto para la adhesión de países que no integren el organismo pero que cumplan con los estándares del Consejo para la protección de los datos personales. Uruguay, a través de su ley de *hábeas data* y protección de datos personales, colma los requisitos de este Convenio Nº 108. Junto con Argentina, somos los únicos dos países de América del Sur que estamos en línea con las exigencias del Consejo de Europa en esta materia. Entonces, nos invitaron a adherir a este Convenio, y lo que tendría como consecuencia práctica interesante es que cualquier empresa que se radique aquí, por ejemplo, podría obtener que le remitieran datos de los países del Consejo de Europa y nadie podría objetarlo, porque nuestra legislación garantiza la protección debida. La obligación que nosotros asumimos es no interferir con quien quiera remitir datos personales a cualquier país signatario del Convenio, porque esos países cumplen con todos los requisitos de protección que allí se establecen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Está a consideración el asunto que figura en segundo lugar del Orden del Día: “Carpeta Nº 683/2012. Acuerdo de Cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Industrias Básicas y Minería entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela”.

SEÑOR RUBIO.- Se trata de un Acuerdo marco entre Uruguay y Venezuela en materia de cooperación en estas áreas, del que ya ha sido distribuido el informe. En el punto tres del Orden del Día figura otro Convenio que me parece que va a tener más implementación desde el punto de vista práctico, sobre Cooperación Agrícola entre Uruguay y Venezuela para la Construcción y Mejoramiento de Unidades de Producción Genética en Ganadería en la República Bolivariana de Venezuela. Quiere decir que nosotros aprenderemos en materia de minería e industrias básicas y ellos, de ganadería.

SEÑOR PASQUET.- Con respecto al Acuerdo de Cooperación en Materia de Ciencia y Tecnología e Industrias Básicas y Minería, el numeral 5º del Informe dice que: “Uruguay se compromete a transferir, de acuerdo con su legislación interna, a los organismos ejecutores venezolanos, sin costo alguno, los conocimientos y tecnología relativos al área objeto del presente Acuerdo.” Pregunto: ¿nosotros transferimos conocimiento en materia de minería?

SEÑOR RUBIO.- Algún conocimiento en materia de minería tenemos, no en cuanto a áreas más específicas que tienen que ver con la minería vinculada a la energía, pero sí en otros campos.

SEÑOR PASQUET.- Me llama la atención que se refiera a Uruguay y no a las Partes, porque Venezuela debe tener mayor conocimiento que nosotros.

SEÑOR PENADÉS.- Quizá se habla no solamente de la propensión al estudio de la industria del petróleo, sino también de los distintos tipos de minería respecto a los cuales quizá haya estudios geológicos realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Universidad.

SEÑOR PASQUET.- O también estudios a futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

En consideración la Carpeta Nº 686/2012. Acuerdo de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay para la Construcción y Mejoramiento de Unidades de Producción Genética en Ganadería en la República Bolivariana de Venezuela.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Antes de darle la palabra al señor Senador Penadés, quisiera que nos dijera si usted pidió que el punto que figura en quinto lugar del Orden del Día volviera a Comisión.

SEÑOR PENADÉS.- Así es. Como en los Asuntos Entrados está la Carpeta Nº 1019/2012. Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II) y en último punto del Orden del Día figura el otro Tratado pediría que los dos se mantuvieran en la Comisión hasta la próxima semana, a la espera de la reunión de consulta que voy a realizar con los señores Senadores del Partido Nacional, para fijar una posición al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 29 minutos)